

DEL AMOR AL DESAMOR A LA PATRIA

JUAN DIEGO ORTIZ ACOSTA

De acuerdo con la Constitución federal, el Estado mexicano está obligado a fomentar el amor a la patria a través de la educación, asunto que como sabemos ha sido poco abordado desde la perspectiva académica, y que hoy, desde nuestra visión requiere analizarse en este y otros espacios debido a las diversas crisis en las que estamos metidos los mexicanos, que están poniendo en serios riesgos la viabilidad de nuestro país como una nación estable y con un futuro próspero para todos. Pensar y actuar a favor de la patria no puede ser un despropósito, toda vez que es el lugar común de todos los mexicanos y que será además el lugar de existencia de las futuras generaciones.

Pero antes de continuar con el desarrollo de las reflexiones sobre este tema, es preciso primero preguntarnos, ¿qué es la patria? y ¿qué es el amor a la patria?, esto es necesario clarificarlo para determinar de qué conceptos se parte, y así no dispersarnos en las ideas que se exponen a continuación. Pues bien, desde este análisis entendemos que “patria” es el territorio donde hemos nacido o que hemos adoptado y al que nos sentimos ligados por diversos vínculos (RAE, 2001), pero también este concepto cobra más sentido cuando

RESUMEN: En este artículo se argumenta que vivimos una profunda crisis en distintos campos y que ello refleja nuestro desapego por nuestro territorio y por nuestra gente. Si abordamos el desinterés que permea a la sociedad, pero particularmente al estado en su relación con la patria, se revisa el precepto constitucional de amor a la patria. Aseguramos que al estado le ha faltado vocación social y sentido democrático, por lo que sólo defiende de manera decidida su política económica enfocada a promover casi exclusivamente los intereses del mercado. El artículo también analiza el tema del amor y la política, asunto que tampoco ha estado en el análisis académico por considerarse que son dos campos disímiles que no tienen punto de encuentro.

ABSTRACT: This article argues that we live in a deep crisis in different fields and this reflects our detachment from our land and our people. They boarded the disinterest that permeates society, but particularly the State in relation to the homeland, we review the constitutional precept of love of the country. We argue that the State has lacked social vocation and democratic sense, so decisively only defends his economic policy almost exclusively focused on promoting the interests of the market. The article also discusses the theme of love and politics, an issue that has not been in the academic analysis on the grounds that they are two dissimilar fields that have no meeting point.

PALABRAS CLAVE: amor a la patria, patrimonio común, estado, política, privatización.

do lo asociamos con la comunidad que habita ese territorio, y cómo esa comunidad asume su responsabilidad en la salvaguarda de su patrimonio común (Botello, 2006), es decir, sus recursos, su historia y su cultura.

Por tanto, patria es nuestro territorio, es nuestro patrimonio tangible e intangible, es la comunidad que lo habita y cómo a partir de todo ello construimos una identidad. La patria es nuestro pasado y presente, y la apunta-

mos hacia el futuro. En lo que respecta al “amor a la patria”, el concepto que adoptamos supone el cuidado del patrimonio común, trabajar por el bienestar de la gente, la defensa del territorio y el enriquecimiento de la cultura. Algunos definen el amor a la patria como un sentimiento, pero también es una *praxis* que representa en cierto modo, la búsqueda del bien común, o sea, la búsqueda del bien de todos los mexicanos que habitan este país.

JUAN DIEGO ORTIZ ACOSTA es Profesor investigador del Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara, maestro en filosofía y doctor en cooperación e intervención social por la Universidad de Guadalajara/ Universidad de Oviedo, España.

En las siguientes líneas partimos del hecho de que vivimos una profunda crisis en distintos campos, y que ello refleja nuestro desapego por nuestro territorio y por nuestra gente. En este sentido, abordamos el desinterés que permea a la sociedad, pero particularmente al estado en su relación con la patria, se revisa el precepto constitucional de amor a la patria que se encuentra en el Artículo Tercero constitucional, y se expone de manera crítica que la privatización de los bienes nacionales que está en marcha desde los años 1980, es una muestra fehaciente de que los gobernantes están entregando parte importantísima de nuestro patrimonio común a manos privadas, nacionales y del exterior. Aseguramos que al estado le ha faltado vocación social y sentido democrático, por lo que sólo defiende de manera decidida su política económica enfocada a promover, casi exclusivamente, los intereses del mercado. El artículo también analiza el tema del amor y la política, asunto que tampoco ha estado en el análisis académico por considerarse que son campos disímbolos sin punto de encuentro.

DEL PATRIMONIO COMÚN AL INTERÉS PRIVADO

El historiador Enrique Florescano asegura que ante la crisis profunda del sistema educativo mexicano, “los conceptos de patria y nación parecen desvanecerse y perder fuerza en el imaginario colectivo” (Florescano, 2005). Indica, que en México no hemos podido crear una práctica política verdaderamente inclusiva de patria y nación, ya que nos encontramos divididos por ideologías partidistas, por cuestiones clasistas e incluso por sistemas religiosos. Plantea que son estas divisiones las que nos han debilitado ante las presiones internas y externas que amenazan nuestra integridad. Cabe aclarar que Florescano no asocia la división con la diversidad, entiende perfecta-

mente ambos términos y se refiere en particular a la desunión que percibe en el tejido social del país, la cual quedó manifiesta en el pasado proceso electoral federal de 2012 en el que no sólo se percibió división política, sino también confrontación provocada por las irregularidades electorales. Florescano advierte que en nuestra sociedad se nota un desinterés e ignorancia sobre lo que acontece en la patria, y que eso se debe, en parte, a la crisis del sistema educativo y político, el cual, ni fomenta el aprecio a lo nuestro ni promueve una cultura de paz y solidaridad.

A la división partidista, ideológica y de clase que vivimos en México, habría que agregar otro problema: el de los múltiples intereses privados que aspiran a poseer nuestros bienes nacionales. Sobre este punto se argumentará más abajo, puntualizando que la falla del estado no sólo está en que no fomenta el amor a la patria desde la educación, sino que lo más grave es que la clase política mexicana, particularmente los gobernantes, están atentando contra la patria misma con el desbocado y poco democrático proceso privatizador del patrimonio común, asunto que como sabemos, tiene una relación directa con el sistema capitalista global, o como dirían los teóricos de la dependencia, con el sistema mundo.

Por eso, para muchos sectores de nuestra sociedad el mandato constitucional de amor a la patria resulta anacrónico e idealista dados los tiempos de globalización económica que vivimos en México. Como es sabido, ahora ha cobrado un mayor peso desde el estado, pero también desde la empresa y los medios de comunicación, fomentar el interés por lo privado promoviendo una cultura del individualismo, impulsando la privatización de los bienes nacionales y contribuyendo en acentuar el antagonismo político e ideológico de la sociedad, situación que fragmenta el tejido social porque ahora predominan los intereses privados.

Por consiguiente, el concepto de patriotismo, entendido como amor a la patria, resulta obsoleto porque pareciera que ya no hay nada que nos cohesione, que nos una, que nos identifique, que nos convoque como pueblo, y porque además se nos dice que ahora hay que pensar el futuro de México relacionándonos con los poderes mundiales, particularmente con los del Norte, dejando atrás nuestra historia, nuestro patrimonio común, nuestra cultura, siendo parte de una ciudadanía globalizada con proyectos de apertura total en todas las áreas de la vida nacional y centrando la vocación del Estado en atender las necesidades del capital privado nacional y transnacional, quienes, según dicen, generarán la riqueza y la prosperidad que requiere el país.

Es decir, hay una especie de desfiguro de la patria porque no se promueven los intereses nacionales, con la consecuente pérdida de sentido, rumbo e identidad. Sin temor a equivocarnos se puede afirmar que estamos pasando por un periodo de desamor a la patria donde todo se vende y donde lo único que importa es el mercado, fragmentando de esta manera el interés general y la noción de un México con un proyecto común. Asunto que seguramente tendrá una línea de continuidad al menos en los siguientes seis años de gobierno.

El filósofo e historiador Miguel León Portilla, al ser galardonado como Dr. Honoris Causa por la Universidad Autónoma Metropolitana en 2009, aseguró que el pueblo mexicano tiene una enorme riqueza cultural que nos puede permitir abrirnos a una acción diferente, pensar “en la consolidación de un México nuevo que anteponga el bien común al personal” (León, 2009). Y recordó al humanista italiano Pedro Mártir, quien llegó a afirmar que nuestros ancestros no conocían ni lo tuyo ni lo mío, porque todo era de todos. “Cuando los mexicanos desarrollemos

esa conciencia social caminaremos mucho mejor”, asegura Portilla.

EL AMOR A LA PATRIA EN LA CONSTITUCIÓN

Para aquellos que piensan que hablar del amor a la patria es anticuado, como por ejemplo, para algunos intelectuales mexicanos que consideran que nuestro futuro se encuentra en profundizar nuestras relaciones y pertenencia a Estados Unidos y Canadá, “en construir una unión económica con América del Norte” (Aguilar, 2010), pues es indispensable recordarles que ese precepto se encuentra en el artículo tercero constitucional y tiene la intención de educar para consolidar la economía, la política y la cultura de este país en aras del interés general de la sociedad mexicana y no sólo de los intereses transnacionales. El artículo tercero dice textualmente lo siguiente:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (*Constitución Política*, 2001).

Hasta aquí no se señala explícitamente lo que significa el amor a la patria, pero sí que hay que fomentar ese sentimiento de apego y de aprecio a México. Sin embargo, si se sigue leyendo dicho artículo podemos encontrar implícitamente en los criterios que orientarán la educación, una explicación que nos acerca a comprender dicho concepto. En el artículo tercero, fracción II, incisos b y c, se dice que la educación que imparta el estado o el sector privado será:

b) Nacional en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la con-

tinuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. c) Y contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, de grupos, de sexos o de individuos (*idem.*: 13).

Podemos entender entonces que el amor a la patria, según el artículo tercero, tiene que ver con el aprovechamiento de nuestros recursos, con la defensa de nuestra independencia política y económica, con el acrecentamiento de nuestra cultura, con el reconocimiento de la dignidad de los mexicanos y sus familias, con la seguridad de hacer valer el interés general de la sociedad y evitar los privilegios de grupos, individuos, razas y sexos.

Como se observa, el mandato constitucional llama a defender la patria, a construir un proyecto incluyente que parta del interés general de la sociedad y no sólo de los intereses particulares, precepto que ha sido ignorado por el mismo estado dado que ha sido el responsable directo de la privatización indiscriminada de nuestros recursos, incluidos los estratégicos para el desarrollo del país.

El actual Estado mexicano, el viejo régimen político llegado al poder, y el mercado, han sido los artífices de toda una política desnacionalizadora y del cultivo del privilegio para unos pocos, cuestión poco democrática que nos ha dejado un país sin rumbo y sin sentido común, promoviendo así una cultura individualista y desmoronando con ello la noción de patria, de comunidad, de cultura. No está quedando nada de nuestro patrimonio común y se está vulnerando con suma peligrosidad la cohesión social.

Pero lo grave no sólo es que el Estado contribuya a fragmentar a la

sociedad y esté entregando los bienes nacionales al capital privado, sino que la Constitución misma sea vulnerada e ignorada por los poderes constituidos y por los poderes fácticos. Como dice Scherer Ibarra, “el fin último del estado no es otro que la protección de los más altos valores de la colectividad” (Scherer, 2009), los cuales sin duda se encuentran en la Constitución federal y en las constituciones locales de los estados. Sin embargo, el estado se ha inclinado a proteger los intereses de los grandes grupos de poder en aras del interés colectivo. El mercado reacciona críticamente cuando existe la tentativa de proteger los bienes nacionales, pero ve con beneplácito cuando el estado protege los grandes intereses privados, aun cuando éstos vulneren los recursos del país y el bienestar de la población.

El agravio es profundo para el patrimonio nacional, como es sabido, en los últimos 30 años el proceso de privatización no ha parado, se están privatizando las tierras ejidales, las comunales, los bosques, las playas, las minas, las telecomunicaciones, la educación, las carreteras, los puertos y aeropuertos, los bancos, los ferrocarriles, la industria azucarera, los fertilizantes, parte de la industria eléctrica, sectores de la industria petrolera, entre otros bienes. Todo con el argumento de que el capital privado hará más rentables esos bienes y nos beneficiaremos de la riqueza generada. Pero todos conocemos que esas máximas del capitalismo son una falsedad, los resultados económicos indican que los únicos beneficiados son los nuevos propietarios de esos bienes y que las ganancias vuelan hacia sus países de origen.

Se puede afirmar que estamos entregando el patrimonio común de la patria, estamos vaciando nuestros recursos y estamos transfiriendo nuestra riqueza a poderes nacionales y extranjeros. En pocas palabras se está poniendo en riesgo el futuro de nuestro pueblo. Pero a pesar de ello, para el Estado y el pensamiento neo-

liberal, el principio constitucional de amor a la patria ha quedado fuera de lugar y del tiempo, ya que ahora sólo importa fomentar el amor a lo privado, a lo particular, a lo transnacional, desdibujándose así el sentido y usufructo colectivo de los bienes del país que establece la Constitución. Lo más que logra hacer el Estado mexicano es promover, a través del sistema educativo, honrar los símbolos patrios, pero eso desde luego no representa el sentido profundo de amor a la patria. Como dice Denise Dresser “en México mostramos una peligrosa inclinación por ordenar superficialmente la realidad en vez de buscar su transformación profunda” (2011).

UN ESTADO SIN VOCACIÓN SOCIAL

El estado, como máxima personificación del poder político (Marina, 2008), ha tenido una enorme capacidad para imponer y legitimar la política privatizadora, a tal grado de que sectores de la sociedad y los principales partidos políticos han visto con buenos ojos ese proceso de desnacionalización del patrimonio común. Sabemos que todo ello es parte del proceso de globalización, pero también es parte de la codicia que despierta el poder aun cuando se atenta contra los bienes nacionales. Al vender nuestras riquezas el poder político renuncia a su vocación social, a la búsqueda del beneficio común.

Un punto de particular relevancia es que tal vez el Estado mexicano no ha tenido conciencia de que del poder económico del mismo estado deriva el poder político de la nación, y de éste deriva el poder de los gobernantes (*idem*). Pero con todo este proceso privatizador, el estado está perdiendo poder económico, y por consiguiente, la nación y los mismos gobernantes pierden poder político, lo que está provocando que México se debilite cada día más en el contexto internacional, pero particularmente ante nuestros socios comerciales de América

del Norte. En otras palabras, a mayor desnacionalización de nuestros bienes, mayor vulnerabilidad ante los poderes globales y menor sentido de la patria.

Todo esto no ha sido más que nuestra inserción dependiente al modelo liberal de economía, el cual después de tres décadas ha provocado la persistencia de la pobreza, desigualdad y exclusión económica, social y política. Esto, según Barba, ha reconfigurado la vocación social del estado, la cual tiene hoy nuevas características, tales como apostar por el mercado para desahogar la nueva agenda social y subordinar la política social a los objetivos del propio mercado (Barba, 2002). Esto porque se produjo un cambio de enfoque para comprender los problemas sociales, se pasó de una concepción estructural a otra individualista en donde el mercado sería más eficaz en eliminar dichos problemas. Por tanto, el estado reenfocó sus políticas para atender, ya no a las mayorías, sino a las minorías con poder económico. Por eso su vocación social se transformó y hoy está orientado a servir casi exclusivamente al mercado.

Otra muestra de esa ausencia de vocación social está marcada por el bajo gasto social que ejerce el gobierno mexicano, según datos del 2005, el gasto apenas llegaba al 7% del Producto Interno Bruto, lo que representa que las autoridades gastaban sólo 659 dólares (8,567 pesos) al año por persona (Valencia, 2010), pero con la atenuante que la política social no es universal, es decir, no aplica para toda la población, sino sólo en los sectores más vulnerables. Lo anterior representa que la población pobre recibía 8,567 pesos anuales a través de diversos programas de la política social, mientras por ejemplo en Corea del Sur, el gobierno gastaba en ese mismo año, 17,901 pesos por persona a través de su política social. Los gastos actuales del gobierno mexicano en política social no han variado sustancialmente del 2005 a la fecha.

En este mismo sentido, el grado de universalismo de las políticas sociales es muy bajo comparado con otros países, pero más baja es aún la seguridad social en México, la cual, por ejemplo, se sitúa entre el 3 y el 6% del total de los trabajadores agrícolas (*idem*), lo que representa que la mayoría de la población rural no cuenta con ese beneficio indispensable. Datos sobran para sostener que el Estado mexicano ha perdido su vocación social, y en cambio se ha volcado a atender al mercado, descuidando así un componente fundamental de la patria, que es su gente.

AMOR Y POLÍTICA

El filósofo Enrique Dussel señaló durante una entrevista, que:

la política no es un lugar del egoísmo, del enriquecimiento, de doblegar a los enemigos, de imponer mi voluntad como dictadura. No. Es el más noble oficio de un ser humano porque es la responsabilidad a favor del bien común, del pueblo [y de la patria, agregaríamos] (Dussel, entrevista).

Este es el sentido amoroso de la política, que va en contrasentido a la política que practican casi todos los gobernantes y partidos, que como sabemos es una política para tener poder y restar o dar poder a otros. Esta idea de política como poder es la que se ejerce en México y en el sistema global, y es precisamente la que nos tiene sumergidos en la profunda crisis de la que no podemos salir.

Sin embargo, si partimos del concepto de política como servicio y como responsabilidad a favor del bien común y del sentido social, entonces encontraremos que sí puede haber convergencia entre amor y política, y que entonces se puede aspirar al amor a la patria. Pero lo cierto es, que los hechos históricos y nuestras realidades tan inhumanas que vivimos en nuestro país, sitúan la idea anterior en el

campo de los idealismos y las utopías. Pero aun así debemos insistir en un giro radical en la manera de hacer política. La fragilidad del país y su sinsentido nos lo exige, pero sobre todo, el abandono en la pobreza y la exclusión en que se encuentran amplios sectores de nuestra sociedad.

Armando Bartra describe muy bien la situación al indicar que “México está roto, quebrantado. Expresión mayor de la agobiante crisis es la pérdida del sentido de pertenencia a una nación económica, social y políticamente colapsada en la que ya no nos reconocemos” (2012). Por eso urge reconstruirnos como patria y como nación y para eso se requiere, como lo dice el mismo Bartra, un proyecto que será ético:

En vez de la desalmada dictadura del mercado los mexicanos necesitamos una economía moral y solidaria; en vez de un desarrollo entendido como crecimiento de la producción a cualquier precio, necesitamos vivir bien y promover el florecimiento humano: un despliegue de nuestras potencialidades cuyos indicadores son la libertad, la justicia, la dignidad, la felicidad y no los llamados fundamentales de la economía; en vez del ogro filantrópico del que hablaba Octavio Paz, necesitamos un Estado de puertas abiertas comprometido con el bienestar de la población (*idem*).

Se trata de hacer política con sentido común, buscando cohesionar, incluyendo, recuperando identidad, revalorando el patrimonio cultural y los bienes nacionales, en pocas palabras, hacer política para fomentar el amor a la patria. Es un desafío para el estado pero también para la ciudadanía, que también ha dado claras muestras de una irresponsable indiferencia ante el acontecer del país. Como dice Marta Lamas, “la indiferencia aísla, enajena, deshumaniza. La indiferencia impide un vínculo solidario y dificulta la construcción de un proyecto político que asuma las necesidades de sobrevivencia

de todos los seres humanos”. Puntualiza que la lógica política que produce la indiferencia es la de “no me importa, ese no es mi problema”. En cambio, dice, “la lógica del amor es la de “me importa y es mi problema” (Lamas, 2012). De lo que no debemos tener duda es lo que señala Dresser, de que una ciudadanía conformista generará por consiguiente políticos mediocres y ávidos de poder, los cuales siempre buscarán satisfacer sus deseos privados.

Esta postura choca con la idea de que el amor no funciona en los asuntos públicos, que es lo mismo que decir que la ética no va con la política. Pues desde aquí se apuesta a reafirmar que el amor es un pilar de la condición humana, y que son humanos los que dirigen las instituciones, los que hacen política y los que dirigen el Estado. Asimismo, son humanos todos los ciudadanos de este país, por lo que siempre habrá posibilidades de cambiar, de transformar y construir un sentido común que conduzca al bien común. Sin embargo, las buenas intenciones no cambian la lógica de poder que prevalece en México, ya que en el país impera un poder de “mera gobernabilidad”, según Dussel, el cual es

un ejercicio tecnocrático de un momento político neoliberal; es un procedimentalismo que impone sus criterios por la mediocracia, y cree y produce la ideología del *no hay otra alternativa* que compita con ella, ante una comunidad despolitizada y desencantada” (2009).

Este tipo de poder que conocemos en México no produce justicia porque no tiene en sus fines ni en sus principios valores como la solidaridad, la compasión, la igualdad, el amor. Es al final de cuentas un poder instrumentalista que privilegia el interés privado del que ya hemos hablado, por consiguiente, la única posibilidad es generar una subjetividad contrahegemónica a ese poder, pero no una subjetividad para dominar, sino una subjetividad

que una, que cohesionese, que incluya y sea respetuosa del interés general. En este sentido, resulta pertinente poner sobre la mesa de debate la trascendencia del amor a la patria, es apremiante gestar una cultura de alta estima al país que vaya más allá del respeto a los símbolos patrios. Por ello, rescatar el contenido del artículo tercero constitucional tiene un gran valor educativo, aun cuando el discurso globalizador vaya en contrasentido.

CONCLUSIONES

La postura asumida en este texto no tiene relación con posiciones estatistas o populistas, como siempre tienden a señalar los defensores de las privatizaciones y el libre comercio cuando se cuestiona la supremacía del interés privado ante el interés público. Simple y sencillamente se argumentó a favor de la necesidad de reflexionar sobre un proyecto de nación que ponga en el centro de sus acciones la defensa y revaloración de la patria, haciendo factible el precepto constitucional del artículo tercero en relación a fomentar, a través de la educación, el amor al país. El discurso y las políticas dominantes no pueden seguir siendo el de más mercado, más privatizaciones y más transnacionalización de la economía y la cultura. Al país le urge encontrar su rumbo atendiendo las necesidades internas, generando bienestar social y forjando una identidad renovada centrada en el aprecio hacia este gran país que tenemos. Es hora de equilibrar los intereses privados con los intereses públicos, es momento de volver a voltear a la patria. No desheredemos por anticipado a las siguientes generaciones.

Las privatizaciones son un problema, pero también la corrupción, la violencia, la impunidad y la pobreza, los cuales representan el desamor a la patria, el desamor hacia nosotros mismos como mexicanos, el desamor hacia la vida misma. Y vale la pena preguntarnos, qué están haciendo las

universidades al respecto, qué están haciendo los ciudadanos, qué están haciendo las iglesias, qué están haciendo las familias, qué estamos haciendo cada uno de los que habitamos este país. Mejor invirtamos el orden, vayamos del desamor al amor a la patria, exigiendo, participando, alzando la voz, reclamando transparencia y democracia a los poderes establecidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Héctor y Castañeda, Jorge (2010), *Un futuro para México*. Punto de Lectura, Santillana Ediciones, México.
- Barba, Carlos (2002), El futuro de la función social del Estado en América Latina, en *El futuro del Estado Social* (Alonso, Jorge; Aguilar, Luis y Lang, Richard, coordinadores). Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Goethe Institut-Guadalajara.
- Bartra, Armando (2012), De repúblicas amorosas, milpas y carnavales. En diario *La Jornada*, México, 4 de mayo.
- Botello, Jorge (2006), Papeles para el progreso, núm. 25. Disponible en: <http://www.papelesparaelprogreso.com/numero25/2506.html>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2001), Colección Porrúa, México, Editorial Porrúa.
- Dresser, Denise (2011), *El país de uno. Reflexiones para entender y cambiar a México*. México, Santillana.
- Dussel, Enrique (2009), *Política de la liberación*. Arquitectónica, volumen II, Madrid, Editorial Trotta.
- Dussel, Enrique. *24 horas El Diario sin límites*. Entrevista realizada por Manuel Hernández. Disponible en: <http://www.24-horas.mx>
- Florescano, Enrique (2005), *Los conceptos de Patria y Nación*. Plata, Juan (reportero), Universidad Veracruzana, Xalapa. Consultada en: <http://uveracruzana.blogspot.mx>
- Lamas, Marta, Amor y política, en revista *Proceso*, México, 11 de enero.
- León Portilla, Miguel (2009), Entrevista en Seminario de la UAM, vol. xv, núm. 40.
- Marina, José (2008), *La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación*. Barcelona, Editorial Anagrama.
- Real Academia Española. Diccionario de la Real Academia Española*. Vigésima segunda edición. Disponible en: www.rinconcastellano.com/drae.html
- Scherer, Julio, (2009), *Impunidad. La quiebra de la ley*. México, Grijalbo.
- Valencia, Enrique (2010), Los debates sobre los regímenes en América Latina y el Este de Asia. En revista *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*. México, Universidad de Guadalajara.